

ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD
Departamento de Fisioterapia

Guía Docente de Asignatura: ÉTICA Y LEGISLACIÓN
PROFESIONAL.

Curso 2009-2010

Titulación: DIPLOMATURA DE TERAPIA OCUPACIONAL

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura	Ética y Legislación Profesional.
Plan de estudios en que se integra	Diplomado en Terapia Ocupacional
Tipo	Optativa
Año en que se programa	Segundo curso
Calendario	Cuatrimestral
Créditos teóricos y prácticos	4,5 teóricos 2,5 teóricos (Dpto. Fisioterapia)
Créditos expresados como volumen total de trabajo del estudiante	1 crédito ECTS = 25 horas de trabajo.

Índice:

1.- Descriptores.....	4
2.- Contexto de la asignatura dentro de la titulación.....	4
3.- Objetivos de la asignatura, expresados como resultados de aprendizaje y competencias.....	4
4.- Prerrequisitos y recomendaciones.....	5
5.- Contenidos de la asignatura.....	5
6.- Bibliografía recomendada.....	6
7.- Métodos docentes.....	7
8.- Actividades y horas de trabajo estimadas.....	7
9.- Tipo de evaluación y criterios de calificación.....	7
10.- Cronograma de aplicación y desarrollo de la signatura.....	8
11.- Enlaces a más información.....	8
12.- Nombre de los profesores y dirección de contacto para tutorías.....	8

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Los datos de la presente guía se corresponden sólo a los créditos asignados a este Departamento. Esta asignatura está compartida con el Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Psiquiatría. Los contenidos correspondientes a la Ética son los que se imparten por el Departamento de Fisioterapia.

1.- Descriptores	<p>1.1.- Ética y moral profesional. Bioética. Responsabilidad Profesional: aspectos jurídicos y deontológicos del terapeuta ocupacional. El marco sociolaboral. Redes sociales.</p>
2.- Contexto de la asignatura dentro de la titulación	<p>2.1. Asignatura optativa que aportará al alumnado los conocimientos éticos, morales y legales necesarios para un ejercicio profesional lo más adecuado posible a las condiciones actuales.</p>
3.- Objetivos de la asignatura, expresados como resultados de aprendizaje y competencias	<p>3.1.- El objetivo básico de la asignatura (de la parte del departamento de Fisioterapia) consiste en formar a terapeutas ocupacionales que conozcan los deberes y derechos de los usuarios así como los límites éticos de su ejercicio profesional.</p> <p>Los objetivos de la signatura se establecen en forma de resultados de aprendizaje resultados que se espera que consigan los estudiantes como consecuencia de la formación, y en los que mostrará que conoce los conceptos que se había previsto que aprendiera y que ha desarrollado o mejorado las habilidades o actitudes que se esperaba que trabajara.</p> <p>3.2.- Los objetivos han de concretar las competencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que conocimientos aprender – saber • Que habilidades adquirir – saber hacer • Que actitudes desarrollar. - saber ser <p>3.2.1.- INSTRUMENTALES:</p> <p>3.2.1. 1- Toma de decisiones. 3.2.1. 2- Resolución de problemas. 3.2.1. 3 - Capacidad de análisis y síntesis. 3.2.1. 4.- Comunicación oral y escrita en la lengua propia. 3.2.1. 5.- Capacidad de gestión de la información.</p> <p>3.2.2.- PERSONALES:</p> <p>3.2.2. 1.- Compromiso ético. 3.2.2. 2.- Trabajo en equipo. 3.2.2. 3.- Habilidades en las relaciones interpersonales. 3.2.2. 4- Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar. 3.2.2. 5.- Razonamiento crítico. 3.2.2. 6.- Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.</p>

	<p>3.2.3.- SISTÉMICAS:</p> <p>3.2.3.1.- Motivación por la calidad. 3.2.3.2.- Adaptación a nuevas situaciones. 3.2.3.3.- Creatividad. 3.2.3.4.- Aprendizaje autónomo. Iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>3.2.4.- DE CONOCIMIENTO</p> <p>3.2.4.1.- Conocer los conceptos básicos relacionados con la ética profesional.</p> <p>3.2.4.2.- Conocer e Interiorizar las normativas aceptadas para la práctica del ejercicio profesional.</p> <p>3.2.4.3.- Formar al alumno en el respeto de los derechos éticos de los usuarios de Terapia Ocupacional.</p> <p>3.2.4.4.- Establecer los criterios que le permitan al alumno tomar decisiones en su vida profesional respetando los principios, normas y códigos éticos de la profesión.</p>
<p>4.- Prerrequisitos y recomendaciones</p>	<p>4.1. Recomendaciones: haber cursado las asignaturas de Teoría General de Terapia Ocupacional, Psicología General, Sociología y Psicopatología y Modificación de la Conducta.</p>
<p>5.- Contenidos de la asignatura</p>	<p>5.1.- Contenidos teóricos.</p> <p>UNIDAD DIDÁCTICA DE ÉTICA PROFESIONAL:</p> <p>Tema 1. Introducción. Definiciones. Cambios en el concepto de salud y enfermedad.</p> <p>Tema 2. Breve repaso histórico de la evolución de la filosofía, objetivos y requisitos para el ejercicio profesional y delimitación de la Terapia Ocupacional.</p> <p>Tema 3. Las regulaciones de la profesión. El código ético de la AOTA, el Código Deontológico de la WFOT y las Normas de Actuación en el Ejercicio Profesional de la COTEC. Colegio profesional y Asociación profesional. La atención y organización sanitaria en España</p> <p>Tema 4. Los conflictos éticos. Guía para la resolución de conflictos éticos.</p> <p>Tema 5. La ética profesional y el ejercicio de la Terapia Ocupacional. Los principios</p>

	<p>éticos de Terapia Ocupacional.</p> <p>Tema 6. Casos prácticos de resolución de dilemas éticos.</p>
<p>6 -Bibliografía</p>	<p>De la unidad didáctica de Ética Profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Berruela LM, Bellido JR y Arrasco LR. Los principios éticos de la intervención en terapia ocupacional. Revista electrónica de terapia ocupacional Galicia, TOG, Nº. 1, 2004. Consultada el 1-10-2009. Disponible en: http://www.revistatog.com/num1/pdfs/num1art1.pdf • Boladeras, M.; <i>Bioética</i>; Síntesis, • Consideraciones éticas en el desarrollo de investigaciones que involucran a seres humanos como sujetos de investigación las investigaciones en terapia ocupacional comunitaria. Revista chilena de terapia ocupacional [Nº 4, noviembre 2004]. Consultada el 1-10-2009. Disponible http://www.revistaterapiaocupacional.cl/CDA/to_simple/0,1374,SCID%253D14372%2526ISID%253D498%2526PRT%253D14189,00.html • Crepeau, Elizabeth Blesedell. Terapia ocupacional / Elizabeth Blesedell Crepeau, Ellen S. Cohn, Barbara A. Boyt Schell. Madrid : Editorial Médica Panamericana, 2005 • Gafo, J.; <i>Diez palabras claves en bioética</i>, • Hopkins, H. y Smith, H.; <i>Willard and Spackman Terapia Ocupacional</i>; Panamericana; 2ª ed; 1998. • Kozier; <i>Biblioteca Enfermería Profesional. Enfermería fundamental</i>; Interamericana. Mc Graw-Hill;2ª ed.; 1989. • Matilla R. Código ético de terapia ocupacional. Consultada el 1-10-2009. Disponible http://www.terapia-ocupacional.com/articulos/CodigoEtico.shtml • Pastor, L. M. Y León, F. J.; <i>Manual de ética y legislación en enfermería. Bioética de Enfermería</i>; Mosby; Madrid; 1996. • Terapeutas ocupacionales del Servicio Andaluz de Salud: temario parte específica. Vol 1. Sevilla : MAD , 2007 • Thompson, J.B. y Thompson H. O.; <i>Ética en enfermería</i>; El Manual Moderno S.A: de C.V.; México; 1984.

<p>7.- Métodos docentes</p>	<p>7.1.- La materia se enseña mediante un aprendizaje basado en el trabajo autónomo del alumno (aprender a aprender) que combina contenidos teóricos y estudio y resolución de casos clínicos; junto al apoyo de tutorías.</p> <p>7.1.1.- Presentación en el aula de los conceptos y las temáticas a tratar utilizando el método de la lección magistral.</p> <p>Las lecciones teóricas desarrollarán en clase los contenidos temáticos dirigidos al aprendizaje individual del estudiante. Cada tema puede apoyarse con el uso de elementos multimediáticos en el aula y completarse con materiales ofrecidos en Internet en la página de la UGR: Tablón de Docencia (material de apoyo a la docencia teórica, artículos y referencias bibliográficas, electrónicas o mediáticas). Se considera aconsejable la preparación previa y participación activa por parte de los estudiantes; los alumnos dispondrán de este material con la antelación suficiente como para poder consultar y elaborar las tareas necesarias. Se dispone de dicho material, vía web.</p> <p>Las clases teóricas se impartirán en periodos de 1 hora 30 minutos; donde se incluirán casos clínicos de situaciones que se pueden dar en la clínica para que el alumnado las resuelva según los contenidos del curso.</p> <p>7.1.2.- Realización de tutorías y seminarios individuales y en grupos de alumnos.</p> <p>Con la supervisión de un profesor, con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, así como la resolución de problemas profesionales relacionados con los casos clínicos expuestos en las clases.</p>
<p>8.- Actividades y horas de trabajo estimadas</p>	<p>8.1.- Metodología en horas de trabajo del alumno.</p> <p>Para cumplir la normativa vigente, se adaptará al E.E.E.S., expresada en créditos europeos (CTES), cuando se implante el Título de Grado en Terapia Ocupacional.</p> <p>Equivalencia del CTES = 25 horas de trabajo del alumno.</p>
<p>9.- Tipo de evaluación y criterios de calificación</p>	<p>9.1.-Criterios de Evaluación</p> <p>La nota final de la asignatura se establecerá entre la media de las obtenidas en cada unidad didáctica (la de ética y la de legislación).</p>

	En la unidad didáctica de ética la participación en clase y la presentación de los trabajos solicitados ponderará la nota obtenida en el desarrollo de un ejercicio escrito.
10. Cronograma de aplicación y desarrollo de la signatura.	Clases teóricas del Departamento de Fisioterapia se desarrollarán, según la organización docente del centro, o bien los martes de 16:30 a 18 horas o bien los miércoles en el mismo horario durante el primer cuatrimestre.
11. Enlaces a más información	<p>Tablón de docencia.</p> <p>Universidad de Granada.</p> <p>Escuela Universitaria Ciencias de la Salud.</p> <p>Departamento de Fisioterapia.</p> <p>Bases de datos de la UGR</p> <p>Revistas electrónicas de la UGR</p> <p>Asociaciones profesionales de Terapia Ocupacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asociación Profesional Andaluza de Terapeutas Ocupacionales - Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales <p>Portal de Terapia Ocupacional (terapia_ocupacional.com)</p> <p>Colegios Profesionales de Terapia Ocupacional.</p> <p>WFOT (Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales)</p>
12. Nombre de los profesores y dirección de contacto para tutorías.	M Azucena Ortega Valdivieso E.U.C.S. Despacho 8 toazuce@ugr.es